



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°15

En Villa Alegre, a 16 de abril de 2025, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE ARTURO PALMA y la asistencia de los concejales LUIS ALEGRIA ACUÑA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA, MARÍA IGNACIA GONZALEZ y MARÍA TERESA PACHECO. MINISTRA DE FE, Secretaria Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo Nº102: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda probar, por unanimidad, Acta Sesión Extraordinaria N°6 de fecha 28 de marzo de 2025.

Acuerdo Nº103: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda probar, por unanimidad, sobre Acta Sesión Extraordinaria N°7 de fecha 28 de marzo de 2025.

Acuerdo Nº104: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda probar, por unanimidad, sobre Acta Sesión Extraordinaria N°8 de fecha 31 de marzo de 2025.

Acuerdo Nº105: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda probar, por unanimidad, sobre Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 9 de abril de 2025.

Acuerdo Nº106: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda probar, por unanimidad, aporte adicional para el proyecto "Junta de vecinos sede San Alberto Hurtado, sede los Conquistadores 3 de la comuna de Villa Alegre", código 65222671-8, por un monto total de 336.67 UF.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

> Secretaria Municipal – Ministra de Fe I. Municipalidad de Villa Alegre